



Visión práctica de la dependencia y la influencia del COVID 19

Antonio Jiménez Lara

JORNADA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEPENDENCIA Y PROPUESTAS DE MEJORA

24 de febrero de 2021

Unas expectativas aún no cumplidas

- La LAPAD creó un **nuevo derecho de ciudadanía**, y constituyó un prometedor avance en nuestro sistema de protección social, en el que los mecanismos de cobertura ante las consecuencias de la dependencia eran escasos y dispersos.
- Las amplias expectativas que suscitó la LAPAD tenían una base sólida, asentada en su inequívoca opción por la configuración de un auténtico **derecho subjetivo**, su apuesta por la **profesionalización** de la atención y su compromiso de **financiación suficiente** en un escenario de **implantación gradual**.

Sin embargo, la LAPAD no ha sido capaz aún de inducir un cambio significativo en la realidad social de los grupos vulnerables, y se está todavía lejos de poder afirmar que el nuevo derecho de ciudadanía que esta norma configuró esté garantizado.

- Cientos de miles de ciudadanos siguen a la espera de que se les concedan las prestaciones a las que tienen derecho. Muchas personas han fallecido y seguirán falleciendo sin recibirlas.
- Los servicios y prestaciones previstos en la Ley no dan respuesta eficaz a muchas de las necesidades reales de autonomía personal ni suponen una atención a la dependencia con suficiente intensidad o calidad.
- Se han incumplido los compromisos de financiación que la propia LAPAD estableció.

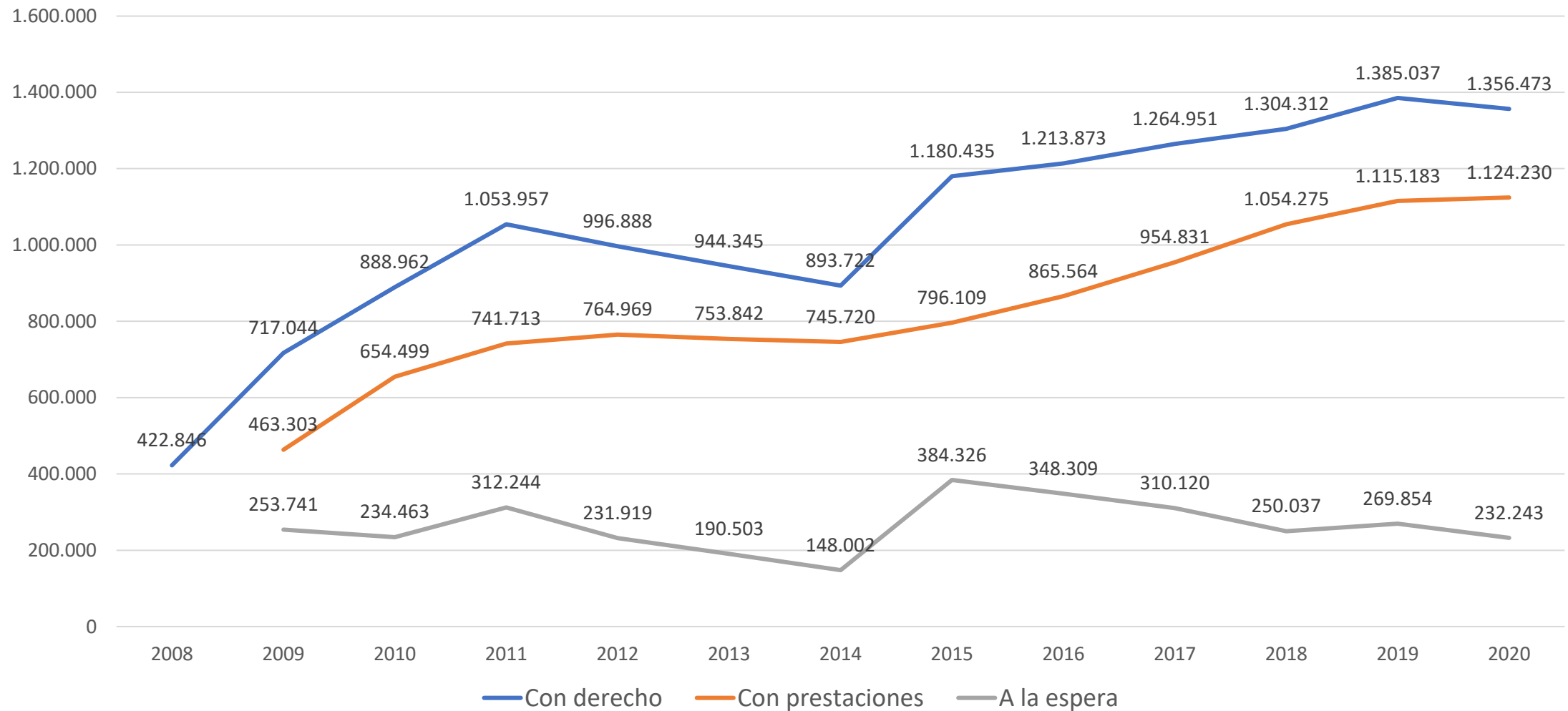
Tras un **primera etapa** presidida por un cierto desconcierto, se entró en una **etapa de consolidación y expansión** (2009 y 2010) en la que la gestión del sistema tuvo un ritmo muy dinámico, que luego se ralentizó hasta llegar a estancarse.

Desde principios de 2012 hasta mediados de 2015 se sucedieron una serie de **modificaciones normativas y medidas de ajuste** que se tradujeron en un importante retroceso en los niveles de protección e, incluso, en una ligera disminución de la población protegida.

Desde mediados de 2015, tras la finalización de la **moratoria en la incorporación de las personas con dependencia moderada**, se ha vuelto a registrar un cierto crecimiento en el número de beneficiarios, que, sin embargo, no ha supuesto una recuperación de los niveles de protección ni una reducción significativa del número de personas con dependencia a la espera de beneficiarse de forma efectiva de los servicios y prestaciones que contempla la Ley.

Evolución del SAAD

(datos a 31 de diciembre de cada año)



Evolución del número de beneficiarios del SAAD entre enero de 2020 y enero de 2021

	Solicitantes	Con resolución	Con grado	Con prestación	En espera de prestación
Enero 2020	1.896.117	1.740.063	1.386.398	1.115.616	270.782
Enero 2021	1.845.862	1.706.226	1.354.272	1.120.233	234.039
Diferencia	-50.255	-33.837	-32.126	4.617	-36.743

Fuente: IMSERSO. Información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Informes mensuales a 31 de enero de 2020 y a 31 de enero de 2021

Fallecimientos y sobremortalidad en el SAAD entre marzo y julio de 2020

	Total fallecimientos	Fallecimientos no esperados	Ratio sobremortalidad
Solicitantes	113.641	35.120	43,4%
Con resolución	104.854	32.458	44,8%
Con grado	95.813	30.266	46,2%
Con prestación	79.993	29.688	57,8%
Atención residencial	38.000	19.613	102,7%
Apoyo en domicilio	41.993	10.075	31,2%

Fuente: IMSERSO. MoMo en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (Datos a 31 de agosto de 2020). Los datos de fallecimientos no esperados y sobremortalidad en usuarios de atención residencial y apoyo a domicilio son de estimación propia.

Evolución del número de personas en espera de prestación entre enero de 2020 y enero de 2021, por comunidades autónomas

Comunidades y ciudades autónomas	31 enero 2020	31 enero 2021	Diferencia	% Reducción
Andalucía	73.326	55.962	-17.364	-23,7%
Aragón	5.909	4.960	-949	-16,1%
Asturias, Principado de	5.870	3.072	-2.798	-47,7%
Balears, Illes	4.328	2.446	-1.882	-43,5%
Canarias	9.283	8.104	-1.179	-12,7%
Cantabria	4.009	3.923	-86	-2,1%
Castilla y León	1.401	126	-1.275	-91,0%
Castilla - La Mancha	6.060	4.820	-1.240	-20,5%
Cataluña	75.954	73.616	-2.338	-3,1%
Comunitat Valenciana	15.084	12.679	-2.405	-15,9%
Extremadura	7.336	5.732	-1.604	-21,9%
Galicia	7.695	4.522	-3.173	-41,2%
Madrid, Comunidad de	30.584	31.559	975	3,2%
Murcia, Región de	6.367	4.917	-1.450	-22,8%
Navarra, Comunidad Foral de	796	781	-15	-1,9%
País Vasco	13.439	13.463	24	0,2%
Rioja, La	3.180	3.215	35	1,1%
Ceuta y Melilla	161	142	-19	-11,8%
TOTAL	270.782	234.039	-36.743	-13,6%

Plan de Choque en Dependencia 2021-2023

Acordado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y para la Autonomía y la Atención a la Dependencia el 15 de enero de 2021.

El Plan de Choque ha sido debatido por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y las comunidades autónomas en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. También ha sido debatido con los interlocutores sociales en la Mesa de Diálogo Social en Dependencia.

Sus principales elementos son:

- Un **aumento de la financiación** del SAAD por parte de la Administración General del Estado.
- Un acuerdo para que este incremento de financiación revierta en la adopción de **medidas concretas de mejora** orientadas a tres objetivos principales.
- Un calendario para la **introducción progresiva de estas medidas** a lo largo de los tres años de vigencia del Plan.
- La combinación de estas actuaciones con una **visión estratégica de las reformas a medio plazo que necesita el SAAD** y de los **cambios en el modelo de cuidados de larga duración** que es necesario impulsar.

Objetivos prioritarios del Plan de Choque

Uno de los objetivos prioritarios es **reducir las listas de espera de la Dependencia**, en las que actualmente hay unas 230.000 personas, así como los **tiempos de tramitación de las solicitudes** (hay otras 140.000 personas a la espera de resolución). Para ello plantea las siguientes medidas:

- La simplificación de procedimientos administrativos que aceleren la gestión. Se contempla la posibilidad de establecer un procedimiento urgente de acceso a las prestaciones para personas dependientes de elevada vulnerabilidad.
- Una dotación especial en el nivel acordado para las comunidades que tienen que hacer un mayor esfuerzo.

En el mes de febrero de 2021 está prevista la aprobación de un **plan específico para la reducción de la lista de espera**, que incluirá objetivos concretos para cada comunidad autónoma y las medidas que éstas adoptarán para lograrlos.

Otros objetivos son **mejorar las condiciones laborales** en el sector e introducir **mejoras en los servicios y prestaciones** para garantizar una atención adecuada a las personas dependientes. Para ello:

- Se destinarán 25 millones de euros para la **mejora de la cualificación de los profesionales.**
- En 2022 el servicio de **teleasistencia** pasará a considerarse derecho subjetivo de toda persona con dependencia.
- A lo largo de 2021, se regulará la figura del **asistente personal.**
- También en 2021, el Gobierno acordará con las comunidades autónomas la **elevación de las intensidades horarias; la mejora de las prestaciones económicas; la ampliación de las compatibilidades** entre prestaciones y servicio; las **modificaciones en la acreditación de centros y servicios** del SAAD que sean necesarias para reforzar la calidad de los servicios (especialmente los de carácter residencial) y las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos, y la **extensión de la escala de valoración específica desde los 3 a los 6 años.**

Visión estratégica

La solución a los problemas en el desarrollo y funcionamiento de la LAPAD requiere tanto **medidas urgentes que deben implementarse a corto plazo** (las recogidas en el Plan de Choque) como **medidas estructurales a medio y largo plazo**.

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 financiará, como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una **evaluación completa del SAAD**, que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio y largo plazo que necesite el sistema.

Dos apuntes finales

La **calidad de las prestaciones** no puede separarse de la **calidad del empleo**. En este último ámbito hay un muy amplio margen de mejora, como demuestran la alta temporalidad y rotación, la escasa duración de los contratos, el elevado nivel de empleo parcial involuntario y el porcentaje de personas ocupadas en el sector que están buscando otro trabajo por razones salariales.

La apuesta por desarrollar e implantar el SAAD es también una apuesta por el **empleo**. Es muy improbable que España pueda resolver su problema estructural de desempleo sin una expansión notable de su sistema de bienestar y, en concreto, del sector de los servicios sociales y de cuidados de larga duración. Este sector, que es muy intensivo en mano de obra, genera empleo permanente y no deslocalizable.